

DECRETO N°: 2502,

EN CONCON, 17 AGO 2023

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7, "Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa de acuerdo a los casos y criterios que se señala a continuación : letra m) Cuando se trate de contrataciones de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM, de conformidad con lo establecido en el artículo 106 y 107 del Reglamento.
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 2078 de fecha 16 de agosto del 2022, establece delegación de firma en Administrador Municipal Mariela Flores Campos.
- F. Ord. N° 300, de fecha 28 de julio del 2023 de la Dirección de Cultura, solicitando la invitación como Servicio Especializado a través del Portal Mercado Publico, para prestar el servicio de LUTHIER, adjuntando además los Términos de Referencia.
- G. Certificado de disponibilidad N° 871 de fecha 27 de julio de 2023, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el jefe de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$ 225.000, el que debe ser imputado en la cuenta 22.11.999.001 denominada "Otros Fdos. Propios"

**CONSIDERANDO:** Que **CRISTIAN EMILIO DIAZ HERRERA, RUT N° [REDACTED]** cuenta con vasta trayectoria en su especialidad atendiendo a diversas entidades tales como la Municipalidad de Concón, Universidad Federico Santa María, Corporación Educacional Colegio Británico, Organización Nacional de Orquestas Juveniles, Conservatorio Municipal de La Ligua, Colegio Murialdo de Valparaíso, por lo que se resuelve:

**DECRETO:**

1 **AUTORIZASE**, invitación a través del Portal Mercado Publico y solicitar los antecedentes necesarios para la contratación de los Servicios Especializados a **CRISTIAN EMILIO DIAZ HERRERA, RUT N° [REDACTED]** para prestar el servicio de LUTHERIA, PARA LA REPARACION DE 3 INSTRUMENTOS (violoncello de ½, Violoncello de ¾ y Violín de ¾), con un costo total de \$ 224.138, retenciones incluidas, las que se pagaran previamente certificado los servicios por la contraparte técnica.

2.- **DESIGNESE**, como contraparte técnica a la Dirección de Cultura.

3.- **DESIGNESE**, sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación conformada por la directora de Cultura, Directora de Finanzas, Encargada de Adquisiciones, o a quienes lo subroguen. formadas en el marco de la Ley N° 19.886, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren las Comisiones, de acuerdo a lo establecido en la ley N° 20.730, Artículo 4, numeral 7.

4.- **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARÍA MUNICIPAL

FRV/MLEGA/EM/NCF/vcf

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Adquisiciones



MARIELA FLORES CAMPOS

ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		17 AGO 2023